

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2016.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas en su calidad de Presidente, la Magistrada Nora Leticia Cerón González y el Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión Solemne de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establecen los artículos 21, fracción III, 25 y 28, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo en correlación con los diversos 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, bienvenidos a la Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo en correlación con los diversos 17, primer párrafo y 18, ambos del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, la señora Magistrada y señores magistrados que integran el Pleno, se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Existiendo un quórum legal proceda a darnos cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que la presente Sesión Solemne tiene por objeto el cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para que por su conducto se rinda ante los integrantes del Pleno, el informe anual de actividades que corresponde presentar en el presente ejercicio 2016, tal y como se precisó en la convocatoria fijada en estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional; es la cuenta Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señora Magistrada Nora Leticia Cerón González, señor Magistrado Vicente Aguilar Rojas, con la venia de ustedes y con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, rindo a ustedes el primer informe de actividades



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

correspondiente al periodo 2015-2016, el presente informe abarca desde septiembre de 2015 al día de hoy, con relación a las actividades y metas alcanzadas, la información financiera, la estadística de los asuntos resueltos en el presente proceso electoral, se encuentra en poder de todos ustedes el informe para que puedan ir verificando los datos que en este momento voy a informar a cada uno de ustedes, respecto de la función jurisdiccional en el periodo que se informa, se resolvieron un total de ciento treinta y siete (137) medios de impugnación cuatro de ellos recibidos en el 2015, correspondientes a un Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense y tres Juicios de Inconformidad. Lo que corresponde al Proceso Electoral de este 2016 se presentaron un total de ciento treinta y tres (133) medios de impugnación que fueron atendidos en ciento seis (106) sentencias, lo que representa a un incremento de más del cien por ciento de los asuntos atendidos respecto a la pasada elección de Gobernador en el 2010 en la cual se resolvieron cincuenta y cuatro asuntos; del total de asuntos resueltos en el presente proceso cincuenta (50) correspondieron a Procedimientos Espaciales Sancionadores, treinta y cinco (35) a Juicios de inconformidad y veintinueve (29) a Juicios Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense, quince (15) a Juicios de Nulidad, dos (2) a cuadernos de antecedentes, un (1) Recurso de Revocación, un (1) Incidente de incumplimiento de sentencia, los cincuenta (50) Procedimientos Especiales Sancionadores se resolvieron dentro del breve término de cinco días que la Ley establece y el cien por ciento de dichas sentencias fueron confirmadas por las instancias federales, de los ciento treinta y tres (133) medios de impugnación resueltos, cuarenta (40) fueron recurridos ante las instancias federales y los restantes noventa y tres (93), quedaron firmes en esta instancia al no haber sido impugnados, esto se deriva de que más de noventa por ciento de nuestros fallos quedaron conforme las partes en el sentido de los mismos lo que habla de la congruencia de nuestras resoluciones, de las referidas cuarenta impugnaciones interpuestas ante los Tribunales de alzada al día de hoy solamente tres sentencias han sido revocadas y ninguna de ellas fue relativa a los resultados de las elecciones confirmándose hasta este momento las restantes treinta y siete (37), las cuales sumadas a las noventa y tres (93) que no fueron recurridas hacen un total de 130 sentencias firmes lo que se traduce hasta este momento en un noventa y ocho por ciento (98%) de efectividad, este índice de noventa y ocho por ciento (98%) por ciento de sentencias firmes representa un incremento importante en el grado de efectividad de este Tribunal, toda vez que en el año 2010, tuvimos un noventa y tres por ciento (93%) de sentencias confirmadas, este índice ascendió al noventa y seis punto cinco por ciento (96.5%) en el pasado proceso comicial de 2013. Sobre la Unidad de administración la honorable Decima Cuarta Legislatura, de conformidad con el proyecto del Programa Operativo Anual 2015 y el presupuesto de egresos, que aprobó para el ejercicio fiscal 2015, fue por la cantidad de veintinueve millones seiscientos noventa y dos mil pesos, esa cantidad no tuvo ningún incremento al respecto de las autorizadas para los años 2012, 2013 y 2014. El honorable Congreso del Estado para el presente año autorizó la cantidad de treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos más un ampliación presupuestal por motivo del Proceso Electoral por la cantidad de tres millones ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, esto hace un gran total de treinta y

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos que están autorizados y que se están ejerciendo en el presente ejercicio fiscal 2016. En estricto cumplimiento en Ley General de Contabilidad Gubernamental en tiempo y forma este Tribunal hizo entrega de su cuenta pública y estados financieros del ejercicio fiscal 2015 debidamente integradas a la Auditoría Superior del Estado. El 17 de septiembre de 2015 la Honorable decima cuarta legislatura del Congreso aprobó la cuenta pública de este Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el pasado 6 de julio del año en curso aprobó la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, por lo que respecta a cuenta pública del presente ejercicio 2016, esta ya ha sido auditada por la Contraloría Interna del Tribunal Electoral en la parte correspondiente de los meses de enero a julio, se dan por solventadas en tiempo y forma las observaciones realizadas, les informo que al día de hoy la Secretaría de Finanzas y Planeación nos adeuda por concepto de gastos de operación la cantidad de tres millones cuatrocientos diecinueve mil ciento treinta y cuatro pesos, sin embargo, este Tribunal a través de una política de gasto eficiente e responsable se mantiene al corriente de los gastos de impuestos y también de pago a proveedores. Como dato adicional, les informo que desde el ejercicio fiscal de 2010, este Tribunal no presenta ninguna observación por concepto de las auditorías practicadas por parte de la Auditoría Superior del Estado lo que habla del excelente manejo de finanzas sanas que maneja este Tribunal. La Unidad de Legislación y jurisprudencia como parte de los trabajos de compilación que realiza esta unidad de legislación y tal y como se ha venido realizando los procesos electorales de 2010, 2013, se realizó la publicación del Compendio Electoral 2016 en esta ocasión de manera conjunta con el Honorable Congreso del Estado y el Instituto Electoral de Quintana Roo, con un tiraje de mil doscientos (1200) ejemplares, el cual también se puso a su disposición y por supuesto sigue a disposición de los quintanarroenses en versión digital para su descarga gratuita en la página oficial de las tres instituciones públicas y que permitió a los partidos políticos, candidatos y ciudadanía en general tener acceso a las leyes electorales vigentes en el estado. Como producto de los criterios adoptados en las sentencias resueltas en el presente proceso electoral, el Pleno aprobó dos jurisprudencias, la primera bajo el rubro, procedimiento especial sancionador procede del párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Federal, y la segunda jurisprudencia 2/2016, sobre la propaganda calumniosa la realizada en diversos medios a la radio y televisión, es competencia de la autoridad local; también este Pleno aprobó cinco tesis relevantes que se suman a las ya publicadas y aprobadas en el proceso electoral de 2013, mismas que fortalecen y complementan el acervo jurídico de este Tribunal, les informo que estas jurisprudencias ya fueron publicadas en el periódico oficial del estado y las jurisprudencias junto con las tesis ya fueron publicadas en el portal de internet de este Tribunal. El centro de capacitación electoral José Alejandro Luna Ramos en el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actividades académicas de capacitación y de difusión entre las que destaca la conferencia impartida por el Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral Federal, don José Alejandro Luna Ramos en este mismo recinto que lleva su nombre el pasado 26 de febrero del año en curso en el que impartió la conferencia magistral denominada "Relatos sobre la calificación de la elección presidencial 2012", el dia 8 de abril con la honrosa presencia del doctor Santiago Benítez Castillo se protocolizo el programa de trabajo de colaboración entre La Fiscalía

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en Instituto Electoral de Quintana Roo a través del cual establecimos el compromiso interinstitucional de prevenir y erradicar las conductas que atentan contra los principios de la democracia. El pasado 27 de mayo en un importante evento académico organizado por este Tribunal y colaboración de la Universidad de Quintana Roo, se realizó la conferencia magistral y la presentación del libro Procedimiento Especial Sancionador en la justicia electoral, el magistrado de la sala regional especializada Dr. Felipe de la Mata Pizaña, en el marco de dicho evento se realizó la entrega de la premiación de los tres ganadores del primer concurso universitario de ensayo en materia electoral que incentivo a la participación de los jóvenes quintanarroenses. El día 1 de junio del presente año conjuntamente con el centro de capacitación judicial electoral y el Instituto Quintanarroense de la mujer realizamos el simposium cursos "La Defensa de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres" y "Criterios Jurisprudenciales sobre Paridad de Género" evento que sin duda nos permitió discutir y crear conciencia sobre la violencia política en contra de las mujeres. Por último, los días 5 y 6 de mayo en las ciudades de Cancún y Chetumal respectivamente, conjuntamente con el centro de capacitación federal realizamos el curso de periodismo especializado en derecho electoral y dirigido a los medios de comunicación para difundir a los columnistas y reporteros del estado los criterios de la reforma político-electoral, estos no son todos los eventos señores Magistrados, la totalidad de todos los eventos realizados en el 2015 y 2016 se encuentran en el documento que tienes en su poder y sin duda abonador a la difusión de la cultura democrática, sin embargo y se los anuncio los recursos al alcance del centro de capacitación son insuficientes para abarcar los once municipios de nuestro Estado, y por ello les informo que con le invaluable apoyo y con la asesoría de la universidad de Quintana Roo y conjuntamente con la Unidad de Informática y de Comunicación y la Unidad de Comunicación y Difusión hemos empezado a trabajar en la planeación de una plataforma virtual que permita modernizar el Centro de capacitación José Alejandro Luna Ramos e impartir cursos a distancia y talleres en línea para así poner al alcance de la ciudadanía los beneficios de la capacitación electoral gratuita. Los rubros correspondientes a las actividades de Presidencia y Secretaría General de Acuerdos y las Unidades de Comunicación y Difusión, Transparencia e Informática y Documentación se encuentran detallados en el documento que se encuentra en su poder y la conclusión de esta Sesión Solemne se encontrara a disposición de todos y cada uno de los quintanarroenses por supuesto en su totalidad en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional en apego a la transparencia y en oportuna remisión de cuentas. Estos señora Magistrada y señor Magistrado son las síntesis, los logros y resultados obtenidos con el esfuerzo de todos y por ello yo nuevamente le quiero agradecer a ustedes dos por su profesionalismo, por su dedicación, por su entrega y a cada una de las tres ponencias, la Secretaria General de Acuerdos, al equipo contable, por supuesto también a la Contraloría Interna, a cada una de las Unidades y al personal administrativo, mi profunda gratitud para todos, estoy seguro que el esfuerzo valió la pena porque tal como lo dije el ultimo día que resolvimos la última sentencia, la de gobernador del estado, todos y cada uno de ustedes pueden tener la frente muy en alto y la certeza del deber cumplido, es cuanto señora Magistrada, señor Magistrado, señor Secretario y



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

queda a consideración de ambos por si desean hacer alguna observación a mi informe, adelante señora Magistrada.

MAGISTRADA NORA LETICIA CERÓN GONZALEZ: Con su venia señor Magistrado Presidente, la transparencia y la rendición de cuentas son ejercicios imprescindibles en un estado democrático, la reforma constitucional federal de 2014, contempla como uno de los principios rectores en materia electoral la máxima publicidad esta debe ser entendida en su sentido más amplio, no se limita a los actos y resoluciones que emita este Tribunal, sino también en los aspectos de índole administrativo y organizacional, en tal virtud, celebro el informe que acaba de rendir el Magistrado Presidente Victor Venamir Vivas Vivas, a través del cual, el día de hoy da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de nuestro Tribunal y hace del conocimiento a este Pleno del estado que guarda este órgano jurisdiccional muchas felicidades Magistrado Presidente, en hora buena. Es cuanto.

MAGISTRADO PRESIDENTE: Adelante magistrado.

MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS: Buenas tardes a todos, con la venia de mis compañeros Magistrados, yo quiero dirigirme primeramente a ustedes que son el Tribunal Electoral de Quintana Roo, nosotros quienes estamos al frente y a quien toca administrar de manera eficiente los recursos de este órgano jurisdiccional, por lo cual, me toca felicitar mi amigo y compañero Victor Vivas, por mantener este Tribunal de manera ordenada sin observaciones de la auditoria y siempre pensando en la capacitación y en el bienestar de todos y de cada uno de los que integramos este Tribunal; pero de manera directa a cada uno de ustedes quisiera decirles que nosotros estamos de paso, nosotros cada año el presidente o presidenta en su caso, presenta un informe, del cual todo esto es gracias también a ustedes, así como de todos los que integramos desde cualquier puesto de este Tribunal, si no me equivoco lo integramos treinta y dos personas, a quienes me gustaría llamar amigos y quienes debemos tener siempre la camiseta del Tribunal bien puesta y eso significa muchas cosas, significa que en la temporada de los Procesos Electorales tengamos esa intensidad de trabajo, como bien lo han hecho y como lo hemos repetido un sinfín de veces, pero también, cuando no hay proceso electoral tenemos que capacitarlos, innovar todos desde nuestra propia área, no podemos quedarnos parados, siempre tenemos que estar expresando ideas y mejorando este Tribunal, para que sea siempre un modelo a seguir de las demás Instituciones y órganos autónomos. Les puedo decir con seguridad que yo, vaya que he estado en varios puestos de la administración pública, y ya segundo organismos autónomo del cual integro, que este Tribunal es un modelo a seguir, en cuanto a su administración, su gente y forma de trabajar; sin embargo se los reitero, hay que ponernos la camiseta, hay que ser un grupo unido somos treinta y dos personas el cual debemos ser todos uno mismo, para que este Tribunal siempre sea y lo vuelvo a repetir, un modelo a seguir, vuelvo a felicitarte Magistrado Presidente, en hora buena y felicidades a todos ustedes porque esto es de todos nosotros muchas gracias. Es cuanto.

MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias señor Magistrado, estimados miembros del Pleno, compañeros todos, como ustedes saben el artículo 28 de Ley Orgánica del Tribunal me



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

conduce a rendir el día último hábil del mes de agosto un informe al Pleno, al tener el muy alto honor de ser Magistrado desde el año 2009 y presidir este Tribunal desde el año 2012, siendo este mi primer informe de actividades de esta cuarta conformación de Pleno, se convierte en la quinta ocasión que tengo el enorme privilegio de dirigirme al Pleno para informarlo de cuáles son nuestros logros. Desde mi primer informe en el año 2012, he querido llevar estos resultados a la ciudadanía, aunque la Ley no nos oblige a ello, sin embargo, este es un Tribunal Electoral que vela por la democracia y uno de los ejercicios de mayor acercamiento con la ciudadanía es el de la rendición de cuentas, el cual debemos cumplir todos y cada uno de los funcionarios públicos, más quienes velamos por estos principios democráticos de la transparencia y la oportuna rendición de cuentas; es por ello es que quiero invitar a todos ustedes y convocar al Pleno, para que me acompañen el viernes 02 de septiembre, a partir de las doce horas (12:00) del día en el Planetario, a que llevemos estos resultados, de los cuales yo me siento sumamente orgulloso, por el deber cumplido. A los quintanarroenses les puedo decir que muy pocos tribunales del país pueden presumir tener un noventa y ocho por ciento (98%) de sentencias confirmadas; que hasta el día de hoy solo tres sentencias nos hayan sido revocadas de todo el Proceso Electoral, que ustedes saben fue muy aguerrido; que desde año 2010 nuestras finanzas no hayan tenido una sola observación y que año con año, cerremos sin deudas aun cuando nuestras ministraciones de presupuesto no llegaron de manera oportuna y total, por las condiciones económicas que vive el Estado, donde siempre buscamos la mejor vía para evitar dañar la operación de este Tribunal, aunque nos tuviéramos que apretar el cinturón, este Tribunal ha sido consciente de ello y hemos cuidado y eficientado el ejercicio del gasto, para darle los mejores resultados a la ciudadanía año con año; al menos desde que tengo uso del conocimiento de los trece años de que me encuentro en este Tribunal. Todas nuestras cuentas públicas son de las primeras en aprobarse, y desde el 2010 a la fecha sin ninguna observación, siendo esto tan importante que debe saberlo la ciudadanía, así como también, conozcan el cumplimiento de los compromisos hechos, como lo hice en su momento en el 2013 cuando me comprometí a crear este salón en honor del exmagistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y fraternal amigo Don José Alejandro Luna Ramos, que además honra todo el trabajo que realizó por la democracia; de nuevo hoy hago ante ustedes y la ciudadanía un compromiso, el cual refrendaré con toda la ciudadanía de trabajar muy fuerte y por ello quiero agradecer al rector de la Universidad de Quintana Roo a Don Ángel Rivero Palomo, todo el apoyo que está brindando a este Tribunal, para que en un futuro muy cercano, espero el próximo año 2017, deseo aterrizar una plataforma virtual que permita a todos los jóvenes de Quintana Roo, independientemente del municipio donde vivan, puedan tomar un curso a distancia, un diplomado si es posible o una conferencia de cualquiera de nosotros o de nuestros abogados del equipo jurídico del TEQROO, sin la necesidad de trasladarse a esta ciudad de Chetumal. Ya que como lo anuncie cuando quería crear el Centro de Capacitación que sería la primera Escuela Judicial en su tipo del sureste del país y lo sigue siendo; pretendo que con este nuevo proyecto se pueda también brindar esos conocimientos a los tribunales vecinos de Campeche, Yucatán y para todo aquel que quisiera acercarse al conocimiento electoral, son logros en los que yo me siento sumamente orgulloso y por



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Tribunal Electoral
de Quintana Roo

supuesto coincido con todo lo que dijo el señor magistrado, no es el logro del Pleno, ni mucho menos el logro de un servidor, es el logro y esfuerzo de todos y cada uno de ustedes que todos los días ponen lo mejor de sí, para que yo muy orgulloso el día que me toque rendir mi informe desde hace cinco años, pueda venir y decirle a los quintanarroenses estos son los resultados, esto es lo que hacemos por la democracia y le seguimos rindiendo cuentas a Quintana Roo, los convoco a todos para que nos veamos el viernes y poderle celebrar con los quintanarroenses estos logros a favor de la democracia. Si desean hacer nuevamente uso de la voz, si no, señor Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la Sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, entonces le suplico que en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, verifique se publique el Informe Anual de actividades 2015-2016, presentado al Pleno en esta ocasión, en los medios electrónicos de difusión con que cuenta este Tribunal al declararse clausurada esta Sesión Solemne, y con base en lo establecido en los artículos 1, 61 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública también sea consultado por toda la ciudadanía en nuestra página oficial y no habiendo ningún otro asunto a tratar, agradezco de nueva cuenta señor magistrado, señora magistrada declaro clausura esta Sesión Solemne de Pleno siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se inicia. Es cuanto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

MAGISTRADA

NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

VICENTE AGUILAR ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE